Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

N° 0282-2025-UNJFSC

Huacho, 02 de abril de 2025

VISTO:

El Expediente **N° 2025-020109,** de fecha 11 de marzo del 2025, que contiene el Oficio N° 0136-2025-OBU-UNJFSC, suscrito por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, que corre mediante SISTRAD Ver 3.0, sobre **"APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2025 de la Oficina de Bienestar Universitario"**; Informe N° 008-2025-AP/UPR-OPyP, suscrito por la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Racionalización; y el Decreto de Rectorado N° 002470-2025-R-UNJFSC de fecha 25 de febrero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *"OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (…) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución".*

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: "*La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes".*

Que, el Artículo 8° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220, respecto a la Autonomía universitaria, señala: "*El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes:* ***8.1 Normativo****, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria.* ***8.2 De gobierno****, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo.* ***8.3 Académico****, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria.* ***8.4 Administrativo****, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.* ***8.5 Económico****, implica la potestad autodeterminativa para*

Este es una copia auténtica imprimible del documento digital firmado con firma digital según directiva vigente considerado original que se encuentra archivado por la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión en su servidor (Repositorio Documental) autorizado, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sistrad.unjfsc.edu.pe/verifica/inicio.aspx e ingresando el siguiente código de verificación: 1J4GLU4

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

administrar y disponer del patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos".

Que, mediante el expediente de visto y el oficio que contiene, que corre inserto mediante SISTRAD 3.0, el Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario, solicita al Señor Rector de esta Casa Superior de Estudios, *"(…) la Aprobación del* ***"Plan de trabajo 2025".*** *Este plan de Trabajo 2025, busca contribuir a la formación Integral del estudiante, a través de sus unidades, mediante mecanismos de apoyo, brindándoles alternativas de solución a los distintos problemas que le aquejan, lo cual redundara en la permanencia y culminación de la carrera profesional, evitando así la deserción universitaria, (…)".*

Que, el **PLAN DE TRABAJO 2025 DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**, que corre adjunto al presente expediente del folio 01 al folio 27, tiene como objetivo: *"Gestionar, planificar y brindar programas, servicios y beneficios, dirigido a los estudiantes de la UNJFSC, logrando que estos lleguen como apoyo a estímulos, durante el desarrollo del proceso de formación académica, contribuyendo a evitar la deserción Universitaria. (…)"*

Que, al respecto con Informe N° 008-2025-AP-UPR-OPyP, de fecha 13 de marzo del 2025, la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Racionalización, opina que: *"(…) de acuerdo con el PEI vigente y previsto en el POI 2025, las Programaciones a realizar por Bienestar Universitario de la Institución, son concordantes con dichos instrumentos de gestión. (…).***"**.

Que, mediante Proveído N° 020-2025-AP-UPyR-OPP, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Racionalización, indica que: *"Se adjunta el informe N° 008-2025-AP-UPyR-OPP, para que sea remitido a UPEP para informe correspondiente (…)"*

Que, siendo esto así mediante Proveído N° 0481-2025-UPyEP-OPyP-UNJFSC, el Jefe de la Unidad de Programación y Evaluación Presupuestaria, se adjunta el cuadro de crédito presupuestal para ejecución del programa presupuestal y/o planes de trabajo OBU.

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 60° (en igual sentido a lo previsto en el artículo 252° del Estatuto de la UNJFSC) establece: *"El Rector, es el personero y representante legal de la universidad.* ***Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto****"*; así también respecto a las atribuciones del Rector, el artículo 253° del Estatuto Vigente de nuestra Casa Superior establece entre otras: *"(…) 3. Dirigir la a actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera de la universidad".*

Que, estando a la opinión de las áreas legales antes mencionadas y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6°, numeral 2 del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, observando y cumpliendo con el deber de motivación de las resoluciones administrativas, mediante Decreto de Rectorado N° 012537-2024-R-UNJFSC, señor Rector de esta Casa Superior de Estudios, determina *"se deriva el presente expediente con sus actuados se deriva para la emisión de la resolución rectoral".*

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

N° 0282-2025-UNJFSC

Huacho, 02 de abril de 2025

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR,** el **PLAN DE TRABAJO 2025 DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,** la misma que consta de: I. Datos Generales, II. Presentación, III. Base legal, IV. Objetivos, V. Alcances, VI. Diagnostico situacional, VII. Descripción de las unidades de la OBU, XVII. Crédito Presupuestal 2025, plan que en anexo y por separado forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- **ENCARGAR,** a la Dirección General de Administración, y/o a las demás oficinas pertinentes para que de manera coordinada adopten las medidas pertinentes al presente acto resolutivo, en concordancia con la normatividad vigente.

Artículo 3°. - **DISPONER,** que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 4°.- **TRANSCRIBIR,** la presente resolución a las instancias respectivas de la Universidad para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

Firmado digitalmente por:
DIAZ VALLADARES CESAR ARMANDO FIR 15689062 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/04/2025 10:30:09-0500
Cargo: RECTORADO - RECTOR

FIRMADO DIGITALMENTE
Dr. CÉSAR ARMANDO DÍAZ VALLADARES
RECTOR

Firmado digitalmente por:
LANDA SALAZAR Santiago Manuel FAU 20172299742 hard
Motivo: Doy fe
Fecha: 02/04/2025 16:20:10-0500
Cargo: SEC GRAL - SECRETARIO GENERAL

FIRMADO DIGITALMENTE
Econ. SANTIAGO MANUEL LANDA SALAZAR
SECRETARIO GENERAL
CADV/SMLS/mysg.-

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE TRABAJO 2025

I. DATOS GENERALES

UNIDAD ORGANICA : OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

ALCANCE : ESTUDIANTES DE LA UNJFSC

RESPONSABLES : JEFE DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIO ALIMENTARIO
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE SALUD

II. PRESENTACIÓN

La Oficina de Bienestar Universitario, es el órgano encargado de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y supervisar los diferentes programas de bienestar a favor de la comunidad universitaria, relacionados con la salud física, emocional, académico y social, además de velar por mantener una adecuada alimentación saludable. Todo ello se lleva a cabo, a través del equipo que coadyuva con la planificación y ejecución de las actividades de forma integrada y coordinada por los responsables y personal designado en cada unidad, dando cumplimiento a lo que demanda el Estatuto vigente, el Programa Presupuestal 0066 "Formación Universitaria de Pregrado" en el Producto 4: Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante, las condiciones básicas de calidad en el Componente 1.8: Infraestructura física y tecnológica en el indicador 12 y Componente 4.1: Bienestar de la Comunidad Universitaria, en los indicadores, 26, 27 y 28.

Que según estructura orgánica de la Oficina de Bienestar Universitario se encuentra 5 unidades, dentro de ellas está la Unidad de Servicio de Salud, quien desempeña un papel clave en el bienestar integral de los estudiantes, ofreciendo servicios médicos, nutricionales, odontológicos, psicológicos y psicopedagógicos. Su misión es garantizar la atención necesaria para los estudiantes, promoviendo un estilo de vida saludable que favorezca tanto su rendimiento académico como su desarrollo personal. Este enfoque integral reconoce que la salud física y emocional impacta directamente en la calidad de vida y el éxito académico.

La unidad de servicio de salud, realiza una evaluación integral a los estudiantes ingresantes, identificando posibles riesgos de salud que puedan afectar su rendimiento, como enfermedades crónicas y trastornos emocionales. Esto permite intervenciones oportunas y la prevención de complicaciones futuras. Además, ofrece atención individualizada en todos los servicios, asegurando que los estudiantes reciban tratamientos y consultas personalizadas de acuerdo con sus necesidades.

La unidad lleva a cabo actividades de promoción y prevención de la salud, como talleres, charlas y campañas, que fomentan hábitos saludables, prevención de enfermedades y cuidado de la salud mental. Este enfoque preventivo tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes herramientas para mantener un bienestar integral durante su vida universitaria. Además, realiza un seguimiento continuo de casos de riesgo, como tuberculosis, anemia, obesidad, necrosis pulpares, y bajo rendimiento académico relacionado con factores cognitivos y

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

socioemocionales, garantizando que los estudiantes con condiciones graves reciban atención adecuada.

Las actividades de salud se revisan anualmente, adaptándose a las necesidades cambiantes de los estudiantes y contribuyendo a los objetivos estratégicos institucionales de la Universidad.

La Unidad de Servicio Social, brinda los beneficios que otorga la Oficina de Bienestar Universitario como el servicio alimentario, exoneración de matrícula, fraccionamiento de pago de matrícula, atención en casos sociales, acompañamiento en casos de salud, entre otros, teniendo en cuenta la política institucional y las necesidades desde una perspectiva integral viendo la problemática social que aqueja a los miembros de la comunidad estudiantil en coordinación con las dependencias administrativas y académicas.

La Unidad de Servicio Alimentario, brinda alimentación gratuita, a través de desayunos, almuerzos y cenas a los estudiantes vulnerables con bajo recursos económicos, de procedencia lejana, problemas de salud (anemia, malnutrición y TBC), garantizando una alimentación con los más altos estándares de calidad y que las necesidades de los estudiantes que demandan el servicio sean satisfechas, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de su sistema inmunológico a través de la promoción de una alimentación saludable, logrando con ello protección y cuidado del estado nutricional y así lograr un mejor rendimiento académico.

La unidad de recreación y servicio bibliográfico y otros actualmente no está activa por falta de presupuesto.

La Oficina de Bienestar Universitario, realiza las gestiones pertinentes, para la planificación, hasta la adquisición de los bienes y servicios, necesarios para el cumplimiento de las actividades en beneficio de los estudiantes de la UNJFSC.

El presente plan de trabajo 2025, busca contribuir a la formación integral del estudiante, a través de sus unidades, mediante mecanismos de apoyo, brindándoles alternativas de solución a los distintos problemas que le aquejan, lo cual redundará en la permanencia y culminación de la carrera profesional, evitando así la deserción universitaria.

III. BASE LEGAL

Son sustentos legales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria Nº 30220.
- Estatuto General de la UNJFSC y sus modificaciones.
- Plan Operativo Institucional 2025.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 – UNJFSC, aprobado con la R.C.U. Nº1212-2023-CU-UNJFSC.
- Reglamento de Organizaciones y Funciones aprobado con la R.C.U. Nº0321-2024-CU-UNJFSC.
- Reglamento Académico General (Pregrado) – R.C.U. Nº 0055-2024-CU-UNJFSC.
- Texto Único de Procedimiento Administrativo (T.U.P.A).
- Norma Técnica de BPM, RM-822-2018-MINSA.
- Decreto Legislativo N° 1062-Decreto que aprueba la Ley de inocuidad de los Alimentos.
- Ley N°30476 ley que regula los programas deportivos de alta competencia en las Universidades.
- Ley general de la persona con discapacidad Ley N°29973.

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

- Reglamento para hacer uso del servicio alimentario a estudiantes aprobado con R.C.U. N°0613-2023-CU-UNJFSC.
- Reglamento Interno de la Unidad de Servicio Social versión 1.0, aprobado con R.R. N°0735-2024-UNJFSC.
- Reglamento Interno de la Unidad de Servicio de Salud, aprobado con R.R. N°1262-2016-UNJFSC.

IV. OBJETIVOS

El objetivo establecido en el plan de trabajo 2025 de la oficina de bienestar universitario, está alineado a la acción estratégica institucional 01.04 "Programa de optimización de los servicios adecuados de apoyo para los estudiantes" perteneciente al Plan Estratégico Institucional 2024 - 2030 de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

OBJETIVO GENERAL

Gestionar, planificar y brindar programas, servicios y beneficios, dirigido a los estudiantes de la UNJFSC, logrando que estos lleguen como apoyo e estímulos, durante el desarrollo del proceso de formación académica, contribuyendo a evitar la deserción universitaria.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contribuir al bienestar de los estudiantes universitarios, al logro de una formación integral y la culminación de su carrera profesional brindando los beneficios sociales que otorga la oficina de bienestar universitario a través de la unidad de servicio social.
- Evaluar y optimizar la calidad de servicio con el desarrollo de actividades de la unidad de servicio social en la aplicación de soluciones paliativas a la problemática social que aquejan a la población estudiantil.
- Conocer la realidad socioeconómica de los estudiantes ingresantes y estudiantes que solicitan el servicio alimentario, exoneración de matrícula, fraccionamiento de pago de matrícula, reserva de matrícula extraordinaria y la petición de gracia a través de la entrevista presencial.
- Articular con el equipo multidisciplinario que permita dar un servicio de calidad a los estudiantes.
- Brindar alimentación nutritiva balanceada y equilibrada con calidad e inocuidad a los estudiantes beneficiarios con el servicio alimentario, ayudando a que tengan un modo de vida saludable.
- Atender diariamente a los estudiantes de la UNJFSC, con el servicio alimentario en las tres raciones desayuno, almuerzo y cena de acuerdo al presupuesto otorgado.
- Administrar y velar por el buen funcionamiento de la unidad de servicio alimentario que contribuya a una alimentación de calidad, balanceada y equilibrada, valorando el aporte nutricional de los alimentos ofrecidos.
- Proponer las necesidades de la ración alimenticia de acuerdo a los términos de referencia para la integración a las bases de la licitación convocada para la adquisición del servicio alimentario.
- Propiciar el bienestar de la salud física, bucal, nutricional, emocional y cognitiva del estudiante en riesgo biopsicosocial y académico, mediante atenciones integrales de promoción y prevención de la salud física y mental con enfoque de inclusión durante el año académico, en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Evaluar el estado nutricional del estudiante con un enfoque inclusivo y contribuir a mejorar los hábitos saludables mediante actividades de promoción y prevención.

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

- Favorecer el estado de salud física del estudiante.
- Evaluar, diagnosticar y dar tratamientos recuperativos a los estudiantes, así como dar seguimiento a los casos que lo ameriten.
- A través de charlas de promocion y prevención con enfoque de inclusión, nos permiten informar y sensibilizar a los estudiantes.
- Mejorar la salud bucal del estudiante mediante acciones recuperativas y preventivas con enfoque de inclusión.
- Contribuir al desarrollo de las habilidades socioemocionales y cognitivas del estudiante universitario.

V. ALCANCES

El presente plan de trabajo 2025 de la Oficina de Bienestar Universitario, involucra a todos los estudiantes de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, cuya finalidad es brindar en las medidas de las posibilidades programas, servicios y beneficios, dando cumplimiento a lo que demanda el Estatuto de la Universidad vigente.
Los beneficios y servicios que otorga la Oficina de Bienestar Universitario, son destinados para los estudiantes, identificados con problemas económicos, física, psicológico y bajo rendimiento académico, con enfoque de inclusión según la Ley N°29973, así mismo a estudiantes calificados como deportistas seleccionados por la CUDACON, según la Ley N°30476.

VI. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

La Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, alberga aproximadamente 11,516 estudiantes (año 2024), siendo estos de diferentes estatus sociales, muchos estudiantes vienen de familia disfuncional, padres fallecidos, carga familiar, estudiantes madres solteras, abandono de padres, problemas de salud física, emocional, de aprendizaje, estudiantes con discapacidad etc., los cuales presentan dificultades económicas para solventar sus gastos de primera necesidad, circunstancias que afectan su normal desarrollo en su formación profesional. Para mitigar dichas dificultades la OBU cuenta con unidades orgánicas que planifican cada una de ellas actividades durante el año, según las necesidades del estudiante.

Es por ello que la Oficina de Bienestar Universitario en adelante (OBU), realiza diversas estrategias para brindar soporte y mecanismos de apoyo para la población estudiantil, sin embargo, a pesar de los esfuerzos que se realiza, hay inconvenientes que ponen en riesgo el logro de algunas actividades programadas siendo las más preponderante el recurso humano, y como segundo plano el retraso en la adquisición de bienes y servicios, que se solicitan, a continuación, se realiza el detalle del diagnóstico de las actividades por unidades las mismas que mencionan los requerimientos para mejorar y brindar un servicio de calidad, en optimas condiciones y oportuno para los estudiantes.

6.1. UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL

6.1.1. EVALUAR LA CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA DE INGRESANTES.

Durante el semestre académico 2024-I, la Unidad de Servicio Social evaluó la condición socioeconómica de 1,322 estudiantes (92% de los ingresantes), de una totalidad de 1,433 estudiantes ingresantes matriculados. En el semestre 2024-II, se evaluó a 991 estudiantes (94%), de una totalidad de 1,052. Este proceso, realizado en articulación con la facultad y trabajadores sociales, busca comprender las

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

circunstancias socioeconómicas de los estudiantes al ingresar a la UNJFSC y abordar las problemáticas sociales identificadas.

Basándose en la clasificación socioeconómica realizada por los trabajadores sociales, se otorgó el beneficio del servicio alimentario (segunda lista) a los estudiantes que cumplían con los requisitos del reglamento interno. Este apoyo busca minimizar el costo de la canasta básica familiar, considerando la diversidad de situaciones socioeconómicas de los estudiantes: procedencia de regiones diversas, alquiler de habitaciones, estudiantes padres de familia, y residencia en zonas vulnerables.

La evaluación socioeconómica, mediante ficha socioeconómica, toma aproximadamente 30 minutos y permite recopilar información detallada sobre las problemáticas estudiantiles. Para optimizar este proceso y reducir el tiempo de evaluación, se recomienda la contratación de dos profesionales adicionales al equipo actual.

6.1.2. EVALUAR LA CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA A LOS ESTUDIANTES QUE SOLICITAN EL BENEFICIO DEL SERVICIO ALIMENTARIO.

En el semestre académico 2024-I, se brindó el servicio alimentario (almuerzo) a 3,368 estudiantes de una masa poblacional de 11,504 (29.27%) es beneficiario; y en el semestre académico 2024-II se otorgó el servicio alimentario (almuerzo) a 3,437 (28.81%) se benefició del total de 11,529 de la población estudiantil, que este beneficio está sujeto al presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, el cual es recursos ordinarios (RO), y como podemos notar es insuficiente, para poder satisfacer las necesidades de los estudiantes universitarios, siendo el servicio alimentario un apoyo importante para minimizar el gasto de la canasta básica familiar de los hogares de los estudiantes, quienes son de diferentes estatus económicos, viven en zonas vulnerables, procedentes de otras regiones, alquilan cuartos, algunos ya son padres, etc.

6.1.3. EVALUAR LA CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA A LOS ESTUDIANTES QUE SOLICITAN EL BENEFICIO DE LA EXONERACIÓN DE MATRÍCULA.

La exoneración de matrícula en los semestres académicos 2024-I fueron beneficiados 22 estudiantes (0.19%) y 2024-II fueron beneficiados 33 estudiantes (0.28%), este beneficio se otorga de acuerdo a los lineamientos establecidos en el reglamento interno de la unidad de servicio social, aquí podemos notar que de un semestre a otro hubo un aumento de estudiantes que solicitan este beneficio debido a la difusión que se realizó por las aulas, para brindar este beneficio los trabajadores sociales realizan la visita domiciliaria con la finalidad de conocer la carencia del hogar, la interrelación de sus miembros, descubrir otros problemas de salud, esta intervención a través de la visita domiciliaria la cual tiene una duración de 1 a 4 horas, dependiendo del lugar y el caso que se presente. En este año se viene trabajando para minimizar las dificultades y poder brindar a mayor cantidad dicho beneficio.

6.1.4. EVALUAR LA CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA A LOS ESTUDIANTES QUE SOLICITAN EL BENEFICIO DE FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE MATRÍCULA.

El fraccionamiento de pago de matrícula en los semestres académicos 2024-I se brindó el beneficio a 02 estudiantes y 2024-II se brindó a 04 estudiantes, este beneficio se otorga de acuerdo a los lineamientos establecidos en el reglamento interno de la unidad de servicio social, aquí podemos notar que hay pocos

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

estudiantes que requieren el beneficio, podemos deducir que debido a la poca difusión del beneficio muy pocos se enteran, esto debido a que el personal que se cuenta es insuficiente, lo cual no permite hacer un trabajo de campo por aula, teniendo en cuenta que hay otras actividades paralelas que se realizan. En la actualidad se viene trabajando para minimizar las dificultades y poder brindar a mayor cantidad dicho beneficio.

6.1.5. ASISTIR A LOS ESTUDIANTES CASOS SOCIALES (ESTUDIANTES DE BAJO RECURSOS ECONÓMICOS, JUSTIFICACIÓN POR MOTIVO DE SALUD, ENTRE OTROS) Y TRASLADO AL NOSOCOMIO CUANDO ESTÉN EN ESTADO DE EMERGENCIA Y URGENCIA DE SALUD.

La Unidad de Servicio Social brinda apoyo a estudiantes en situaciones vulnerables, incluyendo aquellos con bajos recursos económicos, problemas de salud o familiares. Este apoyo incluye el traslado y acompañamiento a centros de salud (Hospital Regional y ESSALUD) en casos de emergencia.

En el semestre académico 2024-I se asistió a 63 estudiantes, mientras que en el semestre académico 2024-II la cifra aumentó a 95 estudiantes. Este incremento se atribuye a una mayor difusión del servicio durante los primeros ciclos académicos, aunque aún existen limitaciones para alcanzar a toda la comunidad estudiantil por falta de recursos humanos, por tal motivo se requiere contar con mayor cantidad de profesionales para mejorar la difusión de la información concerniente a los beneficios que pudiera acceder los estudiantes, actividad que nos permitirá atender de manera más efectiva las necesidades de todos los estudiantes.

6.2. UNIDAD DE SERVICIO ALIMENTARIO

La Universidad cuenta aproximadamente con 11,504 estudiantes en sus diversas Facultades (matriculados al Periodo 2024-I), estudiantes que presentan diversas necesidades socioeconómicas y psicosociales, siendo la más relevante, la alimentación.

Esta unidad para proponer las cantidades de raciones de desayuno, almuerzo y cena, toma en cuenta la afluencia de los estudiantes en los diferentes servicios, siendo el de mayor afluencia durante los almuerzos, y en base a ese criterio y el presupuesto que nos asigna el Ministerio de Economía y Finanzas, y el calendario académico aprobado con resolución de consejo universitario de nuestra Institución, se hace la distribución de raciones, en razón a ello, en el semestre académico 2024-I, se programaron diariamente 523 raciones de desayuno, Almuerzos 2,100 y cenas 750 raciones, beneficiándose durante el semestre académico 2024-I, 3,350 (30%) estudiantes con desayunos, en el almuerzo 6,161 (53%) estudiantes que fueron clasificados por la unidad de servicio social, y la cena se beneficiaron 2,018 (17%) estudiantes. Se debe precisar que las cantidades especificadas están incluidos los estudiantes que se han beneficiado por lo menos con una ración (desayuno, almuerzo o cena) durante el semestre.

En el semestre académico 2024-II, diariamente se programaron 1,000 raciones de desayuno, 3,000 raciones de almuerzo y 1,500 raciones de cenas, siendo el resultado total de estudiantes beneficiados con la atención alimentaria en dicho semestre de: 3,576 (31%) con los desayunos, 5,920 (51.35%) con almuerzos los cuales fueron clasificados por la unidad de servicio social, y 1,952 (16.9%) estudiantes con las cenas, teniendo en cuenta que fueron matriculados 11,529.

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

Se debe precisar que en las cantidades especificadas están incluidos los estudiantes que se han beneficiado por lo menos con una ración (desayuno, almuerzo o cena), en los semestres académicos 2024-I y 2024-II respectivamente.
Que, para el cumplimiento del objetivo de esta unidad que es de brindar alimentación nutritiva balanceada y equilibrada con calidad e inocuidad a los estudiantes, cuenta con Bromatólogos /Nutricionistas quienes tiene bajo su responsabilidad de supervisar la cadena de preparación de alimentos según las normas de seguridad alimentaria, aplicando BPM y POES, evaluando la programación de las minutas, y capacitando al personal que labora en la preparación de los alimentos.

6.3. UNIDAD DE SERVICIO DE SALUD

En la unidad de servicio de salud se brinda 5 servicios como son: servicio de medicina, nutrición, odontología, psicología y psicopedagogía.

6.3.1. SERVICO DE MEDICINA

Durante el año academico 2024, el servicio de medicina, evaluó a un total de 2,246 estudiantes ingresantes, de los 2,485 estudiantes matriculados.

En el semestre académico 2024-I se identificaron 1,119 estudiantes con diagnostico medico de clínicamente sano que equivale a un 90% y a 123 con diagnostico médico de clínicamente no sano que es el 10% dentro de ellos los casos más resaltantes son (75 estudiantes con Anemia, 24 estudiantes con sobrepeso y obesidad y 1 estudiante con VIH).

En el semestre académico 2024-II se identificaron a 779 estudiantes con diagnostico medico de clínicamente sano que equivale a un 78% y a 225 con diagnostico medico de clínicamente no sano que es el 22% dentro de ellos los casos más resaltantes son (104 estudiantes con Sobrepeso y Obesidad, 40 estudiantes con Anemia, y 1 estudiante gestante).

Los casos clínicamente no sanos, fueron detectados e identificados oportunamente, brindando la consejería, tratamiento, derivación a los servicios que cuenta la unidad y también referencias a su establecimiento de salud, para un mayor control.

En relación a la atención individual en el servicio de medicina, en el año 2024 se atendió a 2,942 estudiantes de los cuales los diagnósticos médicos más relevantes fueron: Infecciones respiratorias agudas, enfermedad diarreica aguda, anemia y trastorno mixto de ansiedad y depresión, entre otros. Fueron atendidos oportunamente, brindando el tratamiento farmacológico de manera gratuita, realizando la consejería y en algunos casos la derivación a otros servicios de la unidad de servicio de salud o al Hospital más cercano, dependiendo el grado de complejidad del estudiante. La atención en el servicio de medicina, garantiza a los estudiantes una atención integral de calidad, donde se diagnostica los problemas básicos de salud, y se evita posibles complicaciones, con la finalidad de que el estudiante no afecte su desempeño academico, incluso llegando a la deserción de la carrera universitaria.

En la actividad de promocion y prevención se realizaron 35 charlas educativas, con la participación de 924 estudiantes de diferentes escuelas profesionales, donde los temas más solicitados fueron: Planificacion Familiar donde participaron 279 estudiantes y

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

Anemia con un total de 230 estudiantes. Estos temas fueron previamente coordinados con el docente tutor, delegado de aula y también contamos con el apoyo del servicio de Obstetricia del Centro de Salud Manzanares. Los temas brindados se dieron con la finalidad de sensibilizar al estudiante, y que pueda reconocer e identificar a través de los signos y síntomas una probable enfermedad y acudir inmediatamente al consultorio de medicina, para su evaluación y posterior diagnóstico.

Finalmente la actividad de seguimiento y monitoreo de estudiantes con problemas de salud, durante el año 2024 se trabajó con estudiantes ingresantes diagnosticados con Anemia, los cuales fueron identificados al inicio del semestre academico (en la evaluación de ingresantes) el total fue de 113 estudiantes con Anemia, a los cuales se inició el tratamiento farmacológico oportunamente, a través de los controles mensuales y también se optó por la derivación o interconsulta a los servicios de nutrición y social. Al final de cada semestre academico, se realizó la segunda toma de examen de laboratorio, logrando dar de alta a 73 estudiantes RECUPERADOS, que equivale al 65 % de estudiantes a los cuales se les brindo el seguimiento y evaluación constante. Son cifras que reflejan la mejoría de salud de los estudiantes, y de esa manera se contribuye a progresar su desarrollo academico y evitar una posible deserción universitaria.

6.3.2. SERVICO DE NUTRICIÓN

Reconociendo que el estado nutricional influye directamente en el bienestar y rendimiento académico, el servicio de nutrición realizó durante el año académico 2024, 5 actividades enmarcadas a los lineamientos establecidos por SUNEDU y el Programa Presupuestal 0066 "Formación Universitaria de Pregrado"; dentro de las actividades que se realizaron fue una la evaluación nutricional a ingresantes teniendo como resultado en todo el año académico un total de 2,318 estudiantes evaluados de 2,485 estudiantes matriculados, quedando una diferencia de 167 ingresantes no evaluados por diversos motivos, entre ellas que la actividad no tiene carácter obligatorio y no muestran interés para asistir a la evaluación a pesar que se amplían las fechas para la actividad. Asimismo, podemos mencionar que en el año académico 2024 la actividad se realizó con un cronograma por escuelas profesionales lo que permitió mejorar la calidad de atención del servicio de nutrición. Esta actividad nos permitió tener un panorama claro de la situación nutricional del ingresante donde se identificaron casos de malnutrición por déficit o exceso (delgadez, sobrepeso y obesidad) representando el 43 % de la población evaluada del cuales se obtienen la población vulnerable para abordarlos a través de las intervenciones preventivas y correcticas y no afecten al rendimiento académico del estudiante.

Para la actividad de evaluación nutricional para el beneficio alimentario, en el año académico 2024 se evaluaron a 3,269 estudiantes de los cuales 1,413 estudiantes resultaron con malnutrición por déficit y exceso de los cuales se identificaron casos de delgadez que fueron derivados a la unidad de servicio social para su inclusión en el beneficio alimentario, conforme al reglamento de la USS. Así mismo la evaluación debe permitir a la unidad de servicio alimentario planificar la ración alimentaria y la distribución de los macronutrientes en base a la población evaluada con la finalidad de mejorar el impacto en el estado nutricional del estudiante beneficiario.

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

Para la actividad de atenciones nutricionales en el año académico 2024, se atendieron a 364 estudiantes de los cuales los diagnósticos más relevantes fueron sobrepeso, obesidad, anemia y delgadez, este diagnóstico pone en evidencia la importancia de las atenciones nutricionales individuales como una herramienta clave para la promoción de estilos de vida saludables, contribuyendo al bienestar integral de los estudiantes y fortaleciendo su desempeño académico y personal.

En la actividad de charlas de promoción y prevención nutricional se realizaron 59 charlas siendo una totalidad de 1321 estudiantes beneficiarios, donde los temas más relevantes fueron enfocados en los problemas nutricionales identificados. Nos enfocamos en los temas de Alimentación Saludable, Sobrepeso y Obesidad, Hábitos Saludables, Anemia y alimentos ricos en hierro, entre otros. Estas actividades se enfocan en concientizar sobre la importancia de la nutrición para la salud, el rendimiento académico y la prevención de enfermedades como la anemia, además de fomentar la adherencia a los tratamientos y controles necesarios.

Para la actividad de seguimiento nutricional se realizó en el año académico 2024, a 214 estudiantes diagnosticados con malnutrición (delgadez y anemia). Este proceso incluyó consejería nutricional personalizada y coordinación con los servicios de medicina, trabajo social y alimentación para un enfoque integral en la atención, lo que permitió la recuperación de 99 estudiantes que representa el 46 % de estudiantes que estuvieron en seguimiento nutricional.

Las evaluaciones, atenciones individuales, charlas educativas y el seguimiento continuo son esenciales para mejorar la salud nutricional de los estudiantes y, por ende, su rendimiento académico. Es necesario seguir mejorando la cobertura y los recursos disponibles, así como asegurar la articulación interinstitucional para maximizar el impacto de las intervenciones.

6.3.3. SERVICIO DE ODONTOLOGÍA

Durante el año académico 2024, el servicio de odontología evaluó a un total de 2,140 estudiantes ingresantes, de los 2,485 matriculados, registrando la ausencia de 345 estudiantes debido a la falta obligatoriedad.

En cuanto a los resultados del primer semestre académico 2024-I, de la evaluación la enfermedad con mayor índice corresponde a caries dental con un total de 786 estudiantes, correspondiente el 72% de la población evaluada, luego gingivitis con un total de 52, correspondiente al 7%, y un total de 91 estudiantes con necrosis igual al 7% de la población evaluada, y solo 1 con enfermedad no bucal el 1%, así como un total de 233 estudiantes sanos, igual al 14% de la población. En el segundo semestre académico 2024-II, los resultados fueron según índice de prevalencia caries dental con un total de 654 estudiantes, correspondiente el 14% de la población evaluada, luego gingivitis con un total de 137, correspondiente al 7%, y un total de 34 estudiantes con necrosis igual al 3% de la población evaluada, así como un total de 152 estudiantes sanos, igual al 16% de la población.

De la actividad atención individual al estudiante, se atendió a un total de 322 estudiantes durante el año 2024, de los cuales en el semestre académico 2024-I se atendió a un total de 163, y en el semestre académico 2024-II un total de 169, se atendieron diagnósticos tales como caries dental, gingivitis, fractura dental, muela de juicio y/o impactada, a

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

quienes se les realizaron tratamientos como: restauración (curación dental), destartaje o tartrectomía, endodoncia y cirugías.

En cuanto a la actividad prevención y promoción odontológica con enfoque de inclusión, se realizaron múltiples charlas en diferentes escuelas profesionales, que contó con la participación de 151 estudiantes en el semestre academico 2024-I y en el semestre académico 2024-II participaron 530 estudiantes, teniendo en total 681 estudiantes participantes, se desarrollaron temas tales como: Salud bucal, salud bucal y anemia, salud bucal preventiva, entre otros. Estas charlas fueron fundamentales para sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de cuidar su bienestar bucal.

Finalmente, se realizó un seguimiento y monitoreo a estudiantes con problemas severos de salud bucal, en el semestre académico 2024-I se dio seguimiento a un total de 10 estudiantes con diagnósticos tales como: necrosis pulpar, tercer molar impactada y odontalgia, en el semestre académico 2024-II se dio es seguimiento a un total de 15 estudiantes 5 por tercer molar impactada 40% y 10 por necrosis pulpar 60%. Cabe indicar que a todos los estudiantes de este grupo se les dio la alta clínica odontológica, logrando reestablecer su salud bucal, y promoviendo así su permanencia académica.

Es importante resaltar que la mayor actividad que desarrolla el servicio de odontología es la actividad clínica (dar tratamientos a los estudiantes), para ello es necesario la adquisición de materiales e insumos para dicha actividad. Para brindar atención a los estudiantes con alguna discapacidad es necesario adquirir un equipo de rayos x portátil, pues existen estudiantes con discapacidad motriz, y requieren ser atendidos conforme a ley, también para dar las charlas es necesario la adquisición de material didáctico (maquetas odontológicas) para mejorar la didáctica de dicha actividad.

Finalmente, se propone habilitar un ambiente en un primer piso para darle atención exclusiva a los estudiantes que requieren del servicio de odontología, para estudiantes con discapacidad.

6.3.4. EL SERVICIO PSICOLÓGICO Y PSICOPEDAGÓGICO

Durante el año académico 2024, el servicio de psicología evaluó a un total de 2,108 estudiantes ingresantes, de los 2,485 matriculados, registrando la ausencia de 377 estudiantes debido a la falta obligatoriedad.

En cuanto a la evaluación de la inteligencia emocional, en el primer semestre academico el 14.6% de los estudiantes gestionaban adecuadamente sus emociones, el 74.2% necesitaba mejorar y el 11.2% se encontraba en riesgo. En el segundo semestre académico, la gestión emocional mostró una ligera mejora el 21.3% gestionaba adecuadamente sus emociones, el 52.7% requería mejorar y el 26% se encuentra en riesgo. Estos resultados subrayan la urgencia de implementar actividades preventivas y un seguimiento continuo para apoyar a los estudiantes en su desarrollo emocional.

En cuanto a la atención psicológica individual, se atendió a 752 estudiantes durante el año 2024, de los cuales el 92% (695 estudiantes) presentó algún diagnóstico psicológico relacionado con inestabilidad emocional, mientras que el 8% (57 estudiantes) mostró estabilidad emocional y solo necesitó consejería en diversas áreas de su vida. Los

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

trastornos más prevalentes fueron el trastorno mixto ansioso-depresivo (26%) y el trastorno de ansiedad (18%), ambos vinculados a una alta carga emocional que afecta tanto la estabilidad emocional como el rendimiento académico de los estudiantes. Otros diagnósticos importantes incluyeron trastorno adaptativo (11%), estrés (11%) y problemas familiares o de apoyo social (10%). También se encontraron casos de depresión (7%), fobias sociales (3%), consumo de sustancias psicoactivas (3%) y otros trastornos sin especificar (2%), así como esquizofrenia (1%).

Al comparar los dos semestres académicos, el trastorno mixto ansioso-depresivo fue el más prevalente en ambos (26% en el primer semestre y 27% en el segundo semestre), seguido de los trastornos de ansiedad y estrés.

En cuanto a la prevención y promoción, se realizaron 70 charlas durante el año con la participación de 1564 estudiantes, destacando un enfoque en la inteligencia emocional (37%). Otros temas relevantes fueron manejo de ansiedad y depresión (19%), manejo del estrés (16%), sensibilización sobre salud mental (14%) y adaptación a la vida universitaria (10%), entre otros temas solicitados por los tutores (4%). Estas charlas fueron fundamentales para sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de cuidar su bienestar emocional.

Además, se realizó un seguimiento y monitoreo a estudiantes con factor de riesgo psicológico a 37 estudiantes con bajo rendimiento académico. Los trastornos más comunes entre ellos fueron ansiedad (27%), trastorno mixto ansioso-depresivo (24%) y trastorno de adaptación (19%). De estos, 23 estudiantes están en la fase inicial de intervención, 11 en proceso de mejora y 3 han alcanzado los objetivos establecidos. Esta actividad resalta que existen diversas condiciones emocionales que aún requieren atención.

A pesar de los esfuerzos realizados, las intervenciones tempranas no han sido suficientes debido a la falta de recursos y profesionales de salud mental. Por ello, se recomienda implementar programas de psicoterapia temprana para estudiantes con trastornos ansioso-depresivos y fortalecer el apoyo en la gestión del estrés, especialmente para los estudiantes de primeros ciclos. Es crucial mejorar la coordinación entre psicólogos y los docentes tutores para detectar problemas emocionales a tiempo.

Finalmente, se propone desarrollar talleres sobre manejo del estrés e inteligencia emocional para sensibilizar y apoyar a los estudiantes. En conclusión, la identificación temprana de trastornos emocionales y su tratamiento adecuado son esenciales para mejorar el bienestar estudiantil. A pesar de los esfuerzos realizados en prevención y promoción, la falta de recursos y la limitada disponibilidad de servicios psicológicos siguen siendo barreras significativas. Se necesita un compromiso institucional para ampliar los recursos disponibles y garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a la atención emocional que requieren.

Durante el año académico 2024, el servicio de psicopedagogía evaluó a 2,108 estudiantes de un total de 2,485 matriculados, destacando la ausencia de 377 estudiantes debido a la falta de obligatoriedad de la evaluación. En el primer semestre académico, el 33.6% de los estudiantes mostró habilidades cognitivas adecuadas,

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

realizando sus actividades de manera automática y consciente. El 47.9% se encontraba en un nivel intermedio, reconociendo la importancia de sus habilidades cognitivas, pero sin aplicarlas suficientemente, y el 18.5% estaba en riesgo, ignorando la necesidad de reforzar sus capacidades cognitivas, lo que podría afectar su rendimiento académico.

En el segundo semestre académico, los resultados mostraron que solo el 21.2% practicaba habilidades cognitivas de forma adecuada, mientras que el 46.6% se encontraba en el nivel intermedio. El 32.2% estaba en riesgo, lo que resalta la necesidad urgente de intervenciones preventivas y seguimiento continuo.

En el ámbito de la atención psicopedagógica individual, se atendió a 515 estudiantes con dificultades académicas, destacando la procrastinación como el problema más común, afectando al 31% de los estudiantes (161 casos), seguido de la falta de técnicas de estudio (19%) y el miedo escénico (14%). Al comparar los dos semestres, la procrastinación fue la dificultad más prevalente, con un 35% en el primer semestre y un 28% en el segundo.

En cuanto a la prevención y promoción, se realizaron 77 charlas con la participación de 1,624 estudiantes. Los temas más tratados fueron la procrastinación (27.3%), adaptación universitaria (19.5%), estimulación cognitiva (19.5%), otros temas de interés (19.5%) y motivación (14.3%). Estas charlas ayudaron a sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la salud mental.

Además, se hizo un seguimiento a 80 estudiantes con factores de riesgo psicopedagógico debido a su bajo rendimiento académico. Las dificultades más comunes fueron la procrastinación (46%), las escasas técnicas de estudio (24%) y el miedo escénico (11%). De estos, 58 estaban en la fase inicial de intervención, 12 en proceso de mejora y 10 habían alcanzado los objetivos. Estos resultados muestran que existen diversas condiciones emocionales que requieren atención.

A pesar de los esfuerzos realizados, las intervenciones tempranas no han sido suficientes debido a la falta de recursos humanos. Por ello, se recomienda fortalecer el servicio psicopedagógico con materiales didácticos y más profesionales para atender a los estudiantes de las 36 escuelas profesionales de los diferentes ciclos superiores, lo que contribuirá a su desarrollo personal y académico.

Finalmente, se propone aumentar las actividades de promoción y prevención en áreas clave como la procrastinación, el miedo escénico, la motivación, la adaptación universitaria y la estimulación cognitiva. Estas acciones son esenciales para reducir el estrés académico y mejorar el rendimiento de los estudiantes, ayudando a su aprendizaje y bienestar en general.

VII. DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DE LA OBU

7.1. UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL

La unidad de servicio social cuenta con 4 trabajadores sociales quienes son los encargados de asistir a los estudiantes que fortuitamente presentan alguna urgencia, emergencia de salud realizando las coordinaciones para su atención inmediata en el nosocomio de salud, de la misma manera se articula con los decanos de las facultades

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

para la justificación de inasistencias a través de un informe social, evalúa a los estudiantes ingresantes con la finalidad de conocer e identificar su condición socioeconómica.

Organiza, califica los expedientes utilizando las normas y procesos técnicos especializados para identificar, evaluar la necesidad económica, con la finalidad de seleccionar y poder brindarle los beneficios que otorga la OBU, utilizando los indicadores, según el reglamento interno de la unidad de servicio social, que será aprobado por la OBU, para ser elevado para su aprobación mediante resolución directoral siendo publicado en la página web.

Así mismo los profesionales de la unidad de servicio social realizan talleres inclusivos con el objetivo de garantizar la inclusión, accesibilidad, promover un ambiente educativo inclusivo y diverso para todos los estudiantes e identificando posibles barreras para la inclusión.

7.2. UNIDAD DE SERVICIO ALIMENTARIO

La unidad de servicio alimentario, brinda un servicio de calidad e inocua a los estudiantes beneficiarios de la UNJFSC. Este servicio cuenta con profesionales en bromatología y nutrición, que son los encargados de la evaluación de menús, supervisión, control de la cadena de preparación de alimentos y capacitación al personal que labora en la preparación de los alimentos, basándonos en las normas de Buenas Prácticas de Manipulación y Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento.

7.3. UNIDAD DE SERVICIO DE SALUD

La unidad de servicio de salud de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión juega un papel esencial en el bienestar de los estudiantes, ofreciendo servicios de medicina, enfermería, nutrición, odontología, psicología y psicopedagogía. Al inicio de cada ciclo académico, se realiza una evaluación integral de salud a los estudiantes de nuevo ingreso, que incluye análisis como hemograma completo y radiografía de tórax. Estos resultados son evaluados por médicos y otros profesionales para detectar posibles afecciones, como tuberculosis, anemia y malnutrición. Además, se efectúa una evaluación psicológica y psicopedagógica para identificar dificultades emocionales o cognitivas que puedan afectar el rendimiento académico.

El servicio de nutrición realiza la identificación de problemas de malnutrición (delgadez) y remite la información a la OBU, para que de acuerdo a los requisitos establecidos por el reglamento interno de la unidad de servicio social los estudiantes puedan acceder al servicio alimentario durante los semestres académicos.

En situaciones de urgencias médicas, la unidad ofrece atención ambulatoria inmediata, que incluye servicios especializados como medicina, enfermería, nutrición y odontología. Se administran medicamentos por diferentes vías, se realizan curaciones y se monitorean los signos vitales, como presión arterial, frecuencia cardíaca y respiratoria, temperatura y saturación de oxígeno. Además, se proporciona atención individualizada para estudiantes con dificultades psicoemocionales o cognitivas dentro de la actividad de

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

apoyo académico, dando cumplimiento al Programa Presupuestal 0066 "Formación Universitaria de Pregrado".

Se organizan charlas educativas en coordinación con los tutores de las escuelas profesionales para promover la salud y prevenir enfermedades. Estos talleres abordan temas sobre salud física, nutricional, dental y salud mental, incluyendo la gestión de problemas emocionales y cognitivos que impactan el rendimiento académico de los estudiantes. Además, se da prioridad al seguimiento y monitoreo de estudiantes con riesgo de salud o bajo rendimiento académico, especialmente en los primeros ciclos, ofreciendo una atención integral. Todo esto se realiza a través de un equipo multidisciplinario, que brinda apoyo a los estudiantes con diversas necesidades de salud.

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

META 0016: BRINDAR SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL EN UNIVERSIDADES PUBLICAS ACTIVIDAD OPERATIVA 1.4.7 PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL							CRONOGRAMA										
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Gestionar, planificar y brindar programas, servicios y beneficios, dirigido a los estudiantes de la UNJFSC, logrando que estos lleguen como apoyo e estímulos, durante el desarrollo del proceso de formación académica, contribuyendo a evitar la deserción universitaria	Contribuir al bienestar de los estudiantes universitarios, al logro de una formación integral y la culminación de su carrera profesional brindando los beneficios sociales que otorga la oficina de bienestar universitario a través de la unidad de servicio social.	Unidad de Servicio Social	Evaluación Socioeconómica a Ingresantes.	• Coordinación de gestión administrativa. • Preparación de material para la evaluación. • Aplicación de la ficha socioeconómica de ingresantes. • Procesamiento de datos. • Análisis e interpretación de datos. • Informe de la evaluación socioeconómica.	Beneficiario	2,200	■	■				■	■					
			Evaluación a los estudiantes que solicitan el beneficio del servicio alimentario.	• Coordinación de gestión de administrativa. • Difusión por los medios de comunicación oficiales de la UNJFSC. • Visita domiciliaria si el caso amerita. • Entrevista a través de la ficha socioeconómica. • Procesamiento de datos. • Relación de estudiantes beneficiarios con el servicio alimentario para emisión de la resolución.	Beneficiario	6,990	■	■	■		■	■	■	■				■	■
			Evaluación a los estudiantes que solicitan el beneficio de exoneración de matrícula.	• Coordinación de gestión administrativa. • Difusión por los medios de comunicación oficiales de la UNJFSC. • Visita domiciliaria. • Entrevista a través de la ficha socioeconómica. • Procesamiento de datos. • Relación de estudiantes beneficiarios para la exoneración de matrícula para emisión de la resolución.	Beneficiario	50	■	■					■	■					
			Evaluación de estudiantes que solicitan el beneficio de fraccionamiento de pago de matrícula.	• Coordinación de gestión administrativa. • Difusión por los medios de comunicación oficiales de la UNJFSC. • Entrevista a través de la ficha socioeconómica. • Procesamiento de datos. • Informe de la ejecución de la actividad.	Beneficiario	6	■	■					■	■					

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

			Atención individual a estudiantes casos sociales.	• Entrevista a través de la ficha socioeconómica. • Orientación y consejería. • Visita domiciliaria. • Informe social y seguimiento. • Informe de la ejecución de la actividad.	Beneficiario	90			[redacted]					[redacted]				
			Promoción y Prevención social con enfoque de inclusión.	• Coordinación y planificación. • Preparación de recursos a utilizar. • Ejecución de la actividad. • Informe de la ejecución de la actividad.	Beneficiario	400			[redacted]					[redacted]				

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

META 0018: BRINDAR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN UNIVERSIDADES PUBLICAS
ACTIVIDAD OPERATIVA 1.4.8. PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	CRONOGRAMA E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Gestionar, planificar y brindar programas, servicios y beneficios, dirigido a los estudiantes de la UNJFSC, logrando que estos lleguen como apoyo e estímulos, durante el desarrollo del proceso de formación académica, contribuyendo a evitar la deserción universitaria.	Brindar alimentación nutritiva balanceada con calidad e inocuidad a los estudiantes beneficiarios con el servicio alimentario y tengan un modo de vida saludable.	Unidad de Servicio Alimentario	Atender con el beneficio del servicio alimentario a los estudiantes.	• Solicitud de presupuesto asignado otorgado. • Elaboración de TDR. • Atención de los estudiantes seleccionados con el beneficio al servicio alimentario para el almuerzo. • Atención de los estudiantes con el beneficio para el desayuno y cena. • Informe de la atención a los estudiantes.	Beneficiario	9,000												
			Evaluación de la programación de menús mensuales.	• Evaluación de las minutas mensuales realizados por los profesionales bromatólogos/nutricionista, proporcionados por la empresa y/o consorcio. • Acta de aprobación de menús para su ejecución.	Informe	8												
			Supervisar y controlar la calidad de los productos utilizados en los alimentos (BPM y POES).	• Elaboración y Aplicación de Formatos BPM y POES por los Bromatólogos/nutricionistas.		158												
			Capacitaciones al personal que labora en la preparación de los alimentos para los estudiantes.	• Programación de capacitación (Temas de acuerdo a las normas de alimentación, designación de capacitador y cronograma). • Informe de la ejecución de la actividad.		2												

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

META 0015: BRINDAR SERVICIOS DE SALUD EN UNIVERSIDADES PUBLICAS
ACTIVIDAD OPERATIVA1.4.3. PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	CRONOGRAMA											
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Gestionar, planificar y brindar programas, servicios y beneficios, dirigido a los estudiantes de la UNJFSC, logrando que estos lleguen como apoyo e estímulos, durante el desarrollo del proceso de formación académica, contribuyendo a evitar la deserción universitaria.	Propiciar el bienestar de la salud física, bucal, nutricional, emocional y cognitiva del estudiante en riesgo biopsicosocial y académico, mediante atenciones integrales de promoción y prevención de la salud física y mental con enfoque de inclusión durante el año académico, en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.	Unidad de Servicio de Salud - Servicio de Medicina	Evaluación médica a Ingresantes.	• Coordinación de gestión administrativa. • Preparación de material para la evaluación. • Aplicación de ficha de evaluación de ingresantes. • Procesamiento de datos. • Análisis e interpretación de la evaluación médica. • Informe de la evaluación de ingresantes. • Informe de la evaluación de ingresantes con diagnóstico clínicos.	Beneficiario	2,200													
			Evaluación de Radiografía de Tórax a Ingresantes.	• Coordinación de gestión administrativa. • Toma de examen de radiografía de tórax a todos los ingresantes. • Informe de resultados, priorizando casos con patología o hallazgos observados, para brindar el seguimiento correspondiente.	Beneficiario	2,200													
			Evaluación de examen de laboratorio a Ingresantes.	• Coordinación de gestión administrativa. • Toma de examen de laboratorio (hemograma completo) a todos los ingresantes. • Informe de resultados, priorizando casos con anemia, para brindar el tratamiento farmacológico y seguimiento correspondiente.	Beneficiario	2,200													

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

			Atención médica individual.	• Solicitud de cita/casos de emergencia. • Registro en la historia clínica. • Triaje: control de funciones vitales. • Evaluación médica, diagnóstico, tratamiento farmacológico gratuito. • Atención en tópico: inyectables, curaciones y otros que el medico indique. • En casos de mayor complejidad, el estudiante será derivado al Hospital para su atención.	Beneficiario	2,000	
			Promoción y prevención de la salud, con enfoque de inclusión.	• Coordinación y planificación con tutores y/o responsables. • Preparación de recursos a utilizar. • Ejecución de la actividad. • Elaboración y presentación de informe.	Beneficiario	500	
			Seguimiento y evaluación de estudiantes con problemas de salud.	• Cita al consultorio. • Entrevista al estudiante con problemas de salud. • Orientación y consejería mensualmente. • Articula con los servicios que amerite. • Segunda toma de muestra de sangre a los ingresantes con anemia (hemoglobina y hematocrito). • Elaboración y presentación de informe final.	Beneficiario	100	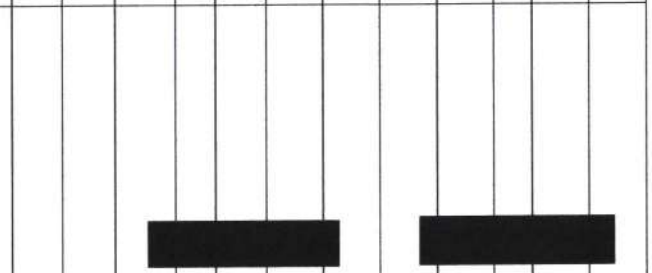

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

META 0015: BRINDAR SERVICIOS DE SALUD EN UNIVERSIDADES PUBLICAS
ACTIVIDAD OPERATIVA 1.4.6. PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN NUTRICIONAL

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	CRONOGRAMA E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Gestionar, planificar y brindar programas, servicios y beneficios, dirigido a los estudiantes de la UNJFSC, logrando que estos lleguen como apoyo e estímulos, durante el desarrollo del proceso de formación académica, contribuyendo a evitar la deserción universitaria.	Propiciar el bienestar de la salud física, bucal, nutricional, emocional y cognitiva del estudiante en riesgo biopsicosocial y académico, mediante atenciones integrales de promoción y prevención de la salud física y mental con enfoque de inclusión durante el año académico, en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	Unidad de Servicio de Salud - Servicio de nutrición	Evaluación nutricional a ingresantes.	• Coordinación de gestión administrativa. • Preparación de material para la evaluación. • Aplicación de ficha de evaluación nutricional para ingresantes. • Procesamiento de datos. • Análisis e interpretación de la evaluación nutricional. • Informe de evaluación de ingresantes. • Informe de la identificación de ingresantes con diagnóstico de delgadez.	Beneficiario	2,200	■	■				■	■					
			Evaluación nutricional a estudiantes que solicitan el beneficio del servicio alimentario.	• Coordinación de gestión administrativa. • Preparación de material para la evaluación nutricional. • Aplicación de ficha de evaluación nutricional. • Procesamiento de datos. • Análisis e interpretación de la evaluación nutricional. • Informe de la evaluación nutricional. • Informe de la identificación de estudiantes con diagnóstico de delgadez.	Beneficiario	3,300	■	■		■	■	■	■				■	■	
			Atención nutricional individual.	• Programación de cita. • Registro en la Historia clínica. • Entrevista al estudiante. • Evaluación nutricional, diagnostico, requerimiento nutricional y consejería nutricional. • Cierre del caso o derivación. • Elaboración y presentación del informe.	Beneficiario	370			■	■	■	■		■	■	■	■	
			Promoción y	• Coordinación y planificación. • Preparación del recurso a	Beneficiario	1,330												

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

			prevención de la salud, con enfoque de inclusión.	utilizar. • Ejecución de la actividad. • Elaboración y presentación de informe.			
			Seguimiento y evaluación a estudiantes con malnutrición.	• Cita al estudiante al consultorio. • Entrevista al estudiante en riesgo. • Orientación y consejería mensualmente. • Articula con los servicios que se amerite. • Elaboración y presentación de informe.	Beneficiario	200	

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

META 0015: BRINDAR SERVICIOS DE SALUD EN UNIVERSIDADES PUBLICAS
ACTIVIDAD OPERATIVA 1.4.5. PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	CRONOGRAMA E F M A M J J A S O N D
Gestionar, planificar y brindar programas, servicios y beneficios, dirigido a los estudiantes de la UNJFSC, logrando que estos lleguen como apoyo e estímulos, durante el desarrollo del proceso de formación académica, contribuyendo a evitar la deserción universitaria.	Propiciar el bienestar de la salud física, bucal, nutricional, emocional y cognitiva del estudiante en riesgo biopsicosocial y académico, mediante atenciones integrales de promoción y prevención de la salud física y mental con enfoque de inclusión durante el año académico, en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	Unidad de Servicio de Salud - Servicio de odontología	Evaluación odontológica a ingresantes.	• Coordinación de gestión administrativa. • Preparación de material para la evaluación. • Aplicación de ficha odontológica de ingresantes. • Procesamiento de datos. • Análisis e interpretación de la evaluación odontológica. • Informe de la evaluación de ingresantes.	Beneficiario	2,200	
			Atención odontológica individual.	• Evaluación y diagnóstico presuntivo. • Radiografía para diagnóstico definitivo. • Preparación de materiales e insumos. • Atención y tratamiento. • Alta clínica odontológica. • Informe de la ejecución de la actividad.	Beneficiario	240	
			Promoción y prevención odontológica con enfoque de inclusión.	• Coordinación y planificación de tutores y/o responsables. • Preparación de recursos a utilizar. • Ejecución de la actividad. • Elaboración y presentación de informe.	Beneficiario	300	
			Seguimiento y monitoreo a estudiantes con problemas severos de salud bucal.	• Revisión de historia clínica y seguimiento. • Preparación de materiales e insumos. • Atención y tratamiento. • Alta clínica odontológica. • Elaboración y presentación de informe.	Beneficiario	40	

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

META 0015: BRINDAR SERVICIOS DE SALUD EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS -ACTIVIDAD OPERATIVA 1.4.3. PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA.
META 0014: APOYO ACADÉMICO - ACTIVIDAD OPERATIVA 1.4.1. PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN DE APOYO ACADÉMICO A ESTUDIANTES PARA EL REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ESTUDIO, HABILIDADES COGNITIVAS E INTELIGENCIA EMOCIONAL.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	CRONOGRAMA E F M A M J J A S O N D
Gestionar, planificar y brindar programas, servicios y beneficios, dirigido a los estudiantes de la UNJFSC, logrando que estos lleguen como apoyo e estímulos, durante el desarrollo del proceso de formación académica, contribuyendo a evitar la deserción universitaria.	Propiciar el bienestar de la salud física, bucal, nutricional, emocional y cognitiva del estudiante en riesgo biopsicosocial y académico, mediante atenciones integrales de promoción y prevención de la salud física y mental con enfoque de inclusión durante el año académico, en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	Unidad de Servicio de Salud - Servicio Psicológico y psicopedagógico	Evaluación psicológica y psicopedagógica a ingresantes.	• Coordinación de gestión administrativa • Preparación de material para la evaluación. • Aplicación de ficha de evaluación de ingresantes. • Procesamiento de datos. • Análisis e interpretación de datos. • Informe de la evaluación de ingresante.	Beneficiario	2,200	
			Atención psicológica y psicopedagógica individual.	• Preparación de material. • Registrar datos en la historia clínica. • Entrevista a estudiantes. • Orientación y consejería. • Aplicación de instrumentos. • Planificación de sesiones de intervención. • Cierre del caso/ derivación. • Informe de la ejecución de la actividad.	Beneficiario	700	
			Promoción y prevención de la salud mental con enfoque de inclusión.	• Coordinación y planificación con tutores y/o responsables. • Preparación del recurso a utilizar. • Ejecución de la actividad. • Informe de la ejecución de la actividad.	Beneficiario	4,000	
			Seguimiento y monitoreo a estudiantes en riesgo psicológico y psicopedagógico.	• Coordinación de gestión administrativa. • Entrevista a estudiantes en riesgo. • Orientación y consejería. • Aplicación de instrumentos. • Monitoreo de sesiones de intervención. • Cierre del caso / derivación. • Informe final del seguimiento y monitoreo.	Beneficiario	100	

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

ACTIVIDAD OPERATIVA 4.6.15. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE DE PREGRADO							CRONOGRAMA										
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Gestionar, planificar y brindar programas, servicios y beneficios, dirigido a los estudiantes de la UNJFSC, logrando que estos lleguen como apoyo e estímulos, durante el desarrollo del proceso de formación académica, contribuyendo a evitar la deserción universitaria.	Atender a las unidades de acuerdo a sus necesidades.	Jeje de la Oficina de Bienestar Universitario.	Desarrollar acciones de gestión para el desarrollo de actividades propuestas por las unidades en favor del estudiante de la UNJFSC.	• Elaboración de documentos de acuerdo a las necesidades de la OBU. • Seguimiento y monitoreo de las actividades ejecutas por las unidades, mediante informe.	Acción	12												

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

IX. PRESUPUESTO

ACTIVIDAD OPERATIVA	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA DE GASTOS	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL	Evaluación Socioeconómica de Ingresantes.	• Servicio de personal para la evaluación de ingresantes, la cual se programa en cada inicio del semestre académico. Teniendo en cuenta que por la demanda es necesario contar con mayor recurso humano. • Servicio de profesionales en trabajo social, quienes realizan la intervención a los estudiantes de la UNJFSC, para el otorgamiento del servicio alimentario, exoneración de matrícula, fraccionamiento de pago de matrícula, programan charlas, visitas domiciliarias, asisten a los estudiantes en casos de urgencia y emergencia de salud. Así mismo ejecutan actividades para prevenir la deserción universitaria. • Movilidad local para realizar visitas domiciliarias para los casos sociales.	2.3.2.7.14.98	60,000.00	Recursos Ordinarios
	Evaluación a los estudiantes que solicitan el beneficio del servicio alimentario.				
	Evaluación a los estudiantes que solicitan el beneficio de exoneración de matrícula.		2.3.2.7.14.98	60,000.00	Recursos directamente recaudados
	Evaluación de estudiantes que solicitan el beneficio de fraccionamiento de pago de matrícula.				
	Atención individual a estudiantes casos sociales.				
	Promoción y prevención social con enfoque de inclusión.		2.3.2.1.2.99	4,800.00	
PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	Atender con el beneficio del servicio alimentario a los estudiantes.	• Servicio de Contratación de concesionario y/o empresa para la preparación de raciones alimentarias (desayuno, almuerzo y cenas) para los estudiantes beneficiados con el servicio alimentario de la UNJFSC. • Mantenimiento de equipos y maquinarias del comedor universitario, que son utilizados para la preparación de alimentos de calidad e inocuo.	2.3.2.7.11.5	8,119,620.00	Recursos Ordinarios
	Evaluación de la programación de menús mensuales.				
	Supervisar y controlar la calidad de los productos utilizados en los alimentos (BPM y POES).		2.3.2.4.7.1	100,000.00	
PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA	Evaluación médica a Ingresantes.	• Servicio de profesionales en salud, quienes realizaran las actividades dirigidas a los estudiantes. • Servicio de lectura de imágenes radiográficas e informes médicos, realizados a los estudiantes ingresantes. • Servicio de hemograma completo a los estudiantes ingresantes. • Adquisición de material, insumos, instrumental accesorios médicos, quirúrgicos, y de laboratorio para brindar atención en el tópico de la Unidad de Servicio de Salud.	2.3.2.7.14.98	144,000.00	Recursos directamente recaudados
	Evaluación de radiográfica de tórax a ingresantes.		2.3. 2 7.11. 99	100,000.00	Recursos Ordinarios
	Evaluación de examen de laboratorio a ingresantes.		2.3.1.8.21	17,355.00	Recursos directamente recaudados
	Atención médica individual.		2.3.1.8.12	25,460.00	
	Promoción y prevención de la salud, con enfoque de inclusión.		2.3.2.7.14.98	900.00	

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

	Seguimiento y evaluación de estudiantes con problemas de salud.	• Adquisición de medicamentos, que son otorgados a los estudiantes, que acuden al tópico y que son atendidos por el médico cirujano quien prescribe de acuerdo a cada patología. • Servicio dosaje de hemoglobina y hematocrito para estudiantes diagnosticados con anemia.			
PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN NUTRICIONAL	Evaluación nutricional a ingresantes. Evaluación nutricional a estudiantes que solicitan el beneficio del servicio alimentario. Atención nutricional individual. Promoción y prevención de la salud, con enfoque de inclusión. Seguimiento y evaluación a estudiantes con malnutrición.	• Servicio de profesional en nutrición, quien brindara la atención a los estudiantes con malnutrición.	2.3.2.7.14.98	12,600.00	Recursos directamente recaudados
PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	Evaluación odontológica a ingresantes. Atención odontológica individual. Promoción y prevención odontológica con enfoque de inclusión. Seguimiento y monitoreo de estudiantes identificados con problemas severos de salud bucal.	• Servicio de evaluación odontológica, la cual se programa en cada inicio del semestre académico. Teniendo en cuenta que por la demanda es necesario contar con mayor recurso humano. • Adquisición de material, insumos, instrumental accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, para brindar atención y tratamientos en el servicio odontológico a los estudiantes de la UNJFSC, cuyos tratamientos son: cirugías, curaciones dentales, profilaxis, endodoncias, extracciones dentales, radiografías periapicales y topicaciones de flúor. • Adquisición de medicamentos, que son otorgados a los estudiantes, para que mediante terapia farmacológica se traten las diferentes infecciones, afecciones y odontalgias que puedan presentar, así como también para las prescripciones post-tratamientos de abordaje quirúrgico.	2.3.2.7.14.98 2.3.1.8.2.1 2.3.1 8.1.2	7,500.00 10,645.00 4,040.00	Recursos directamente recaudados
PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE APOYO ACADÉMICO A ESTUDIANTES PARA EL REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ESTUDIO	Evaluación psicológica y psicopedagógica a ingresantes. Atención psicológica y psicopedagógica individual. Promoción y prevención de la salud mental con enfoque de inclusión. Seguimiento y monitoreo a estudiantes con factor de riesgo psicológico y psicopedagógico.	Servicio de profesionales en psicología quienes realizaran las actividades en el servicio de psicología y psicopedagogía dirigidas a los estudiantes universitarios.	2.3.27.14.98	60,000.00	Recursos directamente recaudados
GESTIÓN AMINISTRATIVA Y	Desarrollar acciones de gestión para el desarrollo de actividades propuestas por las unidades en favor del estudiante de la	Adquisición de papelería en general, útiles y materiales de oficina, para el buen desarrollo de la gestión administrativa en la oficina.	2.3.15.12	3,000.00	

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

OPERATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE DE PREGRADO	UNJFSC.	Servicio de mantenimiento correctivo de fotocopiadora y impresora.	2.3.2.4.7.1	1,000.00	
		Servicio de recepción, registro y organización de documento, para el buen desarrollo de las actividades administrativas de la OBU.	2.3.2.9.11	2,000.00	